



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. KARINA OLIVAS PARRA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA XVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
P R E S E N T E . –**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cambio político que vive actualmente nuestro país no fue posible solo por la convicción ideológica de un grupo o sector de la población, mucho menos por el interés político de unos cuantos, en realidad el cambio que



## **H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

vive nuestro país, y que también están viviendo otros países del orbe, es consecuencia de tres décadas de una visión política y económica que solo trajo para la mayoría de la población injusticia, disminución de su calidad de vida y un abandono general de sectores como la educación, la salud y la cultura por parte del estado, arrojando a amplios sectores de la población a las manos de empresas que lucraron sin miramientos con la necesidad de la gente y devastaron los recursos naturales.

Esta situación es la que ha promovido el cambio político, este desencanto de un sistema económico que prometió una mejor calidad de vida que nunca llegó, por el contrario, fue mermando los derechos ya ganados por parte de la ciudadanía y específicamente, de la clase trabajadora. Es en este contexto que existe un gran rezago en la atención de diversas materias fundamentales para el desarrollo social equitativo y equilibrado; uno que es primordial, es el que tiene que ver con los programas de vivienda social impulsados por el estado mexicano, y que incide de manera directa en el bienestar de las familias mexicanas y su derecho a una vida digna.

Estos programas que debieran garantizar por parte del estado el acceso al derecho humano a la vivienda, también han sido tocados por los intereses del mercado y mediante diversas disposiciones, pervertidos de tal forma que los beneficiarios de estos programas se ven obligados a tratar por diversos medios y razones con empresas financieras



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

particulares que inciden, pero que no comparten ni la visión ni la responsabilidad social del estado al momento de intervenir en la asignación o ejercicio de estos créditos. De tal manera que el derecho a la vivienda por parte de la clase trabajadora a través de estos programas en lugar de verse fortalecido, durante muchos años se ha venido tornando complicado, brumoso, caro, y en el último de los casos, inaccesible.

Aunado a este abandono por parte de los gobiernos a programas de vivienda social realmente accesible, hoy en día diversos países, incluidos desde luego México, enfrentan un fenómeno de gentrificación, volviendo ciertas regiones del país sumamente costosas para vivir y poder acceder a viviendas dignas para las familias, incluso existen poblaciones completas donde los créditos de vivienda social no se ejercen porque los montos asignados a los trabajadores no son suficientes para costear vivienda alguna. Los dos mayores programas de vivienda social, FOVISSSTE e INFONAVIT, vienen teniendo graves deficiencias relacionadas en su mayoría con las reformas y medidas que se tomaron con anterioridad para ir abandonando la responsabilidad del estado de financiar este rubro e irlo dejando paulatinamente en manos de particulares, como ha ocurrido en muchos otros renglones como la salud y la educación.



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En el caso particular de Fovissste, existen muchas cosas que se pudieran mejorar para facilitar el acceso y transparentar los cobros y modalidades de pago, sin embargo, lo que más urge es hacer una revisión del costo del crédito para el trabajador, hacer un estudio del interés que se cobra por el crédito y de los cargos que se aplican en caso de falta de pago. Consideramos que el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado es una institución fundamental para que el estado mexicano cumpla con el derecho humano de la ciudadanía a la vivienda, por lo que nuestra solicitud está apegada a la prudencia y realidad económicas, entendiendo que de dicha revisión de los costos de los créditos debe de hacer con apego a los montos que den viabilidad a esta institución a lo largo del tiempo, pero que a su vez no pierda el sentido social de los créditos que otorga.

Afortunadamente el cambio de visión del actual gobierno está recobrando el sentido y compromiso social del estado mexicano y de sus instituciones; muy recientemente el titular del ISSSTE, Martí Batres, anunció la implementación de un programa para la condonación de adeudos de vivienda del Fondo de la Vivienda de este instituto que se han convertido en deudas exorbitantes; según información revelada por el mismo titular, existen actualmente cuatro mil 485 casos que han pagado más de dos veces el importe original de sus créditos y mil 475 han desembolsado hasta tres veces el monto inicial. Esta situación es



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

inadmisible en una administración donde el acceso a la vivienda es prioridad, subrayó en un comunicado Batres Guadarrama.

Sería ocioso enumerar toda la gama de problemas y casos que se viven los trabajadores al servicio del estado respecto del acceso y pago de su crédito de vivienda, es una situación por todos conocida y que requiere de la voluntad de resolverla como parece demostrar la nueva dirección de la institución señalada. Es por ello, que atendiendo a la voluntad y compromiso de recuperar el sentido social del programa de vivienda de FOVISSSTE que realizamos el presente exhorto para que además de las medidas que ya se han proyectado y las que se consideren pertinentes, se realice de manera formal una nueva ecuación para valorar el costo que tienen los créditos y el punto de equilibrio con las finanzas de la institución, con el fin de que se recalculen de manera integral la tasa de adeudo que tienen los beneficiarios de este programa y puedan ajustarse a valores reales y justos los cobros e intereses generados por dichos créditos. Hacer un nuevo cálculo sobre el interés porcentual que debe de pagarse y actualizar estas deudas, no solamente es un acto de justicia para con los trabajadores, sino que también resulta en beneficio de la deuda que ha generado quien funge como patrón, generalmente los municipios del estado y del país que, como todos sabemos de igual manera, forma parte de los mayores adeudos que tienen los entes municipales e incluso estatales y que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, lo cual no solo perjudica



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

el presupuesto público, sino que genera una deuda que distorsiona la realidad contable de las finanzas gubernamentales locales como de la misma institución, de tal manera que haciendo esta reestructuración podría actualizarse con mayor justeza para que trabajadores y entes gubernamentales estén en la capacidad real de solventar este adeudo.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta asamblea el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de su Director General, Martí Batres Guadarrama, a que se tomen las medidas pertinentes para que los créditos y adeudos de FOVISSSTE que hayan aumentado desproporcionalmente sean recalculados bajo parámetros más acordes a la política de interés social y justicia que debe de regir dicha institución y se recalcule bajo estos nuevos criterios los adeudos de los trabajadores beneficiarios y los correspondientes a los entes de gobierno municipal y estatal a fin de que sean realmente solventables y no sigan incrementando bajo criterios que distorsionan el objetivo social de este programa.



## **H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**SEGUNDO.-** Túrnese el presente acuerdo al resto de las Legislaturas Locales con el fin de que se adhieran al presente acuerdo y hagan lo propio de considerarlo pertinente.

**Atentamente,**

**Dip. Guadalupe Vázquez Jacinto**

**Movimiento de Regeneración Nacional**

**XVII Legislatura**